

Planes de Gestión del Hábitat (PGH)

CARTILLAS DE CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA

VOLUMEN 7:
PARTICIPAR, DECIDIR Y CONVIVIR EN EL TERRITORIO

VOLUMEN 8:
**HÁBITAT COMO SOPORTE DEL TERRITORIO-ACCIONES
FÍSICAS**



Bogotá D. C., 2026



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gustavo Petro Urrego
Presidente

**MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
Helga María Rivas Ardila

Viceministra de Vivienda
Aydee Marqueza Marsiglia Bello

Viceministra de Agua y Saneamiento Básico
Ruth Quevedo Figue

Secretario General
Luis Roberto Cruz González

Directora de Espacio Urbano y Territorial
Claudia Andrea Ramírez Montilla

**Subdirector de Asistencia Técnica y
Operaciones Urbanas Integrales - SATOUI**
Jorge Andrés Pinzón Rueda

Equipo Técnico

John Alexander Zuluaga Álvarez
Sofía Alejandra Estrada Cely
Alfredo Uribe Duque
Jerónimo Cárdenas Duque
Mónica Marcela López Ayala
Lizette Medina Villalba
Sandra Karime Zabala Corredor

Asesoría transversal

Magaly Cala Rodríguez
María Duque López
Paola Gómez Caicedo
María Camila Carreño Novoa
Carlos Mario Yory García
Ricardo Ramírez Borbón

Producción editorial y comunicaciones

Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Zoraida Rueda Penagos Coordinadora
Marisol Veira Roias Enlace Dirección Espacio
Urbano y Territorial

Diseño y producción gráfica / audiovisual

José Wilson Garzón Diseñador Gráfico
Camilo Fernando Torres Gamba Diseñador
Gráfico

Fotografía:

Grupo de Comunicaciones Estratégicas y
Equipo Técnico y Social MVCT

Carátula

Sofía Alejandra Estrada Cely - mapa tejido a
mano

Este documento ha sido elaborado por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

© 2026, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Todos los derechos reservados.

Este documento es una obra original de autoría del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y está protegido por las leyes colombianas e internacionales sobre derechos de autor. Su reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública o transformación está prohibida sin autorización previa y por escrito del (los/las) titular(es) de los derechos.

Índice

Volumen 7: participar, decidir y convivir en el territorio	4
La comunidad: la gestora	6
Los liderazgos: los puentes de confianza	7
El equipo técnico: los compañeros de viaje.....	7
Las entidades: el soporte institucional	8
El adoptante: la firma que da poder.	9
Caja de herramientas. ¡Manos a la obra! ¿Cómo podemos materializar la corresponsabilidad institucional?	9
Volumen 8: hábitat como soporte del territorio: acciones físicas mínimas a las que nos llama el Decreto 1470 de 2024	12
Caja de herramientas. ¡Manos a la obra! ¿Cómo podemos identificar los soportes que sostienen la vida del territorio?.....	14



1

Volumen 7:

**participar, decidir y convivir
en el territorio**

Volumen 7: participar, decidir y convivir en el territorio

Objetivo pedagógico

Este volumen busca hacer explícita la organización de las decisiones en el territorio y el papel de cada actor en el Plan de Gestión del Hábitat (PGH). A través de explicaciones sencillas y ejercicios participativos, el capítulo muestra que el desarrollo territorial no depende de un solo sector, sino del trabajo conjunto entre diversos actores que aportan conocimientos, responsabilidades y capacidades diferentes. En particular, se busca que las personas identifiquen las funciones de la comunidad, los liderazgos, los equipos técnicos, las entidades públicas y el municipio, comprendiendo cómo se complementan para construir decisiones colectivas sobre el futuro del territorio. De esta manera, se promueve una visión práctica de la participación, la corresponsabilidad y la gobernanza territorial. El propósito pedagógico es que la comunidad reconozca que participar va más allá de asistir a reuniones; implica formar parte de un proceso de diálogo, decisión y seguimiento, en el cual el conocimiento local, la organización comunitaria y el acompañamiento institucional se articulan para convertir los acuerdos colectivos en decisiones públicas. Así, el PGH se consolida como un proceso de construcción colectiva donde la voz ciudadana se organiza, transita por diferentes espacios de decisión y se transforma en compromisos institucionales que orientan la evolución del territorio.

En este componente conversaremos sobre cómo se toman las decisiones territoriales y quiénes participan en ellas. Tras haber abordado el hábitat, el PGH y su utilidad para organizar el entorno, corresponde revisar quiénes hacen posible que este plan funcione en la práctica. El PGH no es un instrumento exclusivo de una institución ni una carga que recaiga únicamente en la comunidad; es un trabajo compartido en el que participan diversas personas y organizaciones con roles diferenciados.

Por un lado, los habitantes de barrios urbanos y veredas rurales aportan el conocimiento fundamental de sus entornos, recorridos cotidianos, dificultades y potencialidades para orientar el plan. Por otro lado, los líderes comunitarios convocan a la población, facilitan las conversaciones y sostienen el diálogo con la institucionalidad. A este proceso se suman los equipos técnicos, quienes aportan herramientas para estructurar las ideas y convertirlas en propuestas viables, y las entidades públicas, que respaldan la iniciativa con programas, recursos y acompañamiento. Finalmente, el municipio cumple un papel clave como la autoridad responsable de adoptar formalmente el PGH mediante acto administrativo e incorporarlo en las políticas públicas del territorio.

Cuando estos actores trabajan juntos, se consolida una gestión territorial basada en la cooperación. Esto significa que las decisiones no se toman unilateralmente desde una oficina ni recaen de manera exclusiva en la comunidad, sino que se construyen a través del diálogo y de acuerdos compartidos. Por lo tanto, este volumen explica el papel de cada actor y la forma en que se complementan entre sí. Entender esta dinámica permite que cada persona identifique cómo participar, dialogar con los demás y contribuir a la efectividad del plan. En definitiva, este componente ayuda a comprender el PGH como un esfuerzo colectivo en el que la comunidad y las instituciones coordinan sus capacidades y recursos para organizar el territorio. La visión de esta concurrencia se puede apreciar en la Figura 1.

El poder de la concurrencia institucional en los Planes de Gestión del Hábitat

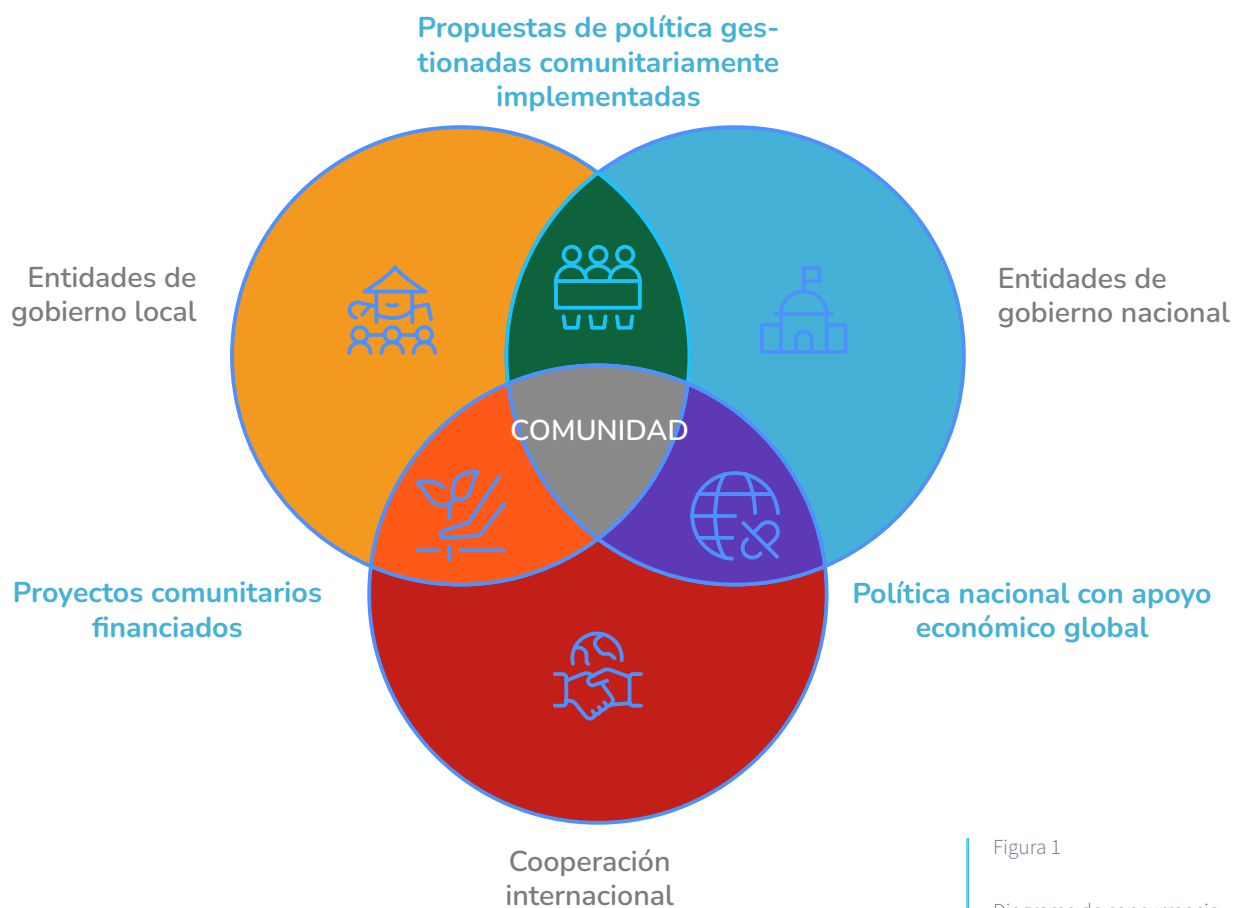


Figura 1

Diagrama de concurrencia e impulso institucional

La comunidad: la gestora

En el marco de la participación, la decisión y la convivencia territorial, el rol de la comunidad es fundamental. El PGH parte de una premisa clara: quienes habitan el territorio conocen mejor que nadie su funcionamiento, necesidades y potencialidades. Por ello, bajo el enfoque de la Asistencia Técnica Integral y del programa Barrios de Paz, la participación ciudadana trasciende la asistencia pasiva a reuniones; implica incidir directamente en el diagnóstico, la propuesta de soluciones y la concertación de acuerdos. De hecho, las organizaciones de base y los liderazgos locales suelen impulsar procesos de autogestión incluso ante la ausencia permanente del Estado. Así, la comunidad no es una simple destinataria de las intervenciones, sino la principal guardiana de su sostenibilidad, garantizando el cuidado de las obras y el cumplimiento de los pactos de convivencia a partir de su propio saber práctico y experiencia cotidiana.

En diversos territorios, las comunidades han desarrollado formas propias de organización para resolver necesidades básicas como el acceso al agua, el mantenimiento de caminos o la gestión de áreas comunes. El PGH reconoce e integra estas prácticas de organización social dentro de un marco institucional que permite fortalecerlas en lugar de reemplazarlas.

Durante la formulación del plan, la participación comunitaria es clave para identificar las causas estructurales de las problemáticas locales —más allá de sus efectos visibles— y para construir una visión de futuro con equidad de género e inclusión. Incorporar las miradas de mujeres, jóvenes, migrantes y víctimas enriquece el diagnóstico; por ejemplo, el liderazgo de las mujeres en las redes de cuidado y en la economía popular aporta elementos fundamentales para la seguridad humana y la convivencia.

Asimismo, la comunidad cumple una función de validación y seguimiento. Para garantizar que los acuerdos del PGH reflejen un consenso colectivo antes de su adopción mediante acto administrativo municipal, las decisiones se revisan formalmente a través del Panel Comunitario de Seguimiento. Este espacio permite monitorear los compromisos institucionales y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones. En definitiva, la institucionalidad aporta asistencia técnica y gestión pública, pero la sostenibilidad y los acuerdos nacen de la población.

Los liderazgos: los puentes de confianza

Los líderes comunitarios actúan como articuladores y puentes de confianza entre los habitantes y las instituciones. Su función no es concentrar las decisiones, sino facilitar que las necesidades y propuestas del territorio se organicen y se presenten con claridad en los espacios de concertación. De este modo, el liderazgo en el PGH opera como una red de comunicación y representación descentralizada.

Los liderazgos facilitan el diálogo entre vecinos, organizaciones de base y entidades públicas, permitiendo cartografiar los actores presentes en el territorio y sus posibles aportes. En este proceso se articulan distintos niveles de gestión: desde el trabajo de base en calles, sectores o manzanas —donde se recogen las inquietudes cotidianas— hasta la elección autónoma de vocerías para el Comité Local del PGH, espacio de concertación formal con la Alcaldía y los equipos técnicos. Así, la función de los líderes no es imponer directrices, sino convocar, asegurar la legitimidad de las decisiones colectivas y garantizar que la voz comunitaria se traslade fielmente a los escenarios de planeación pública sin interferencia institucional en su designación.

El equipo técnico: los compañeros de viaje

Dentro de la formulación del PGH, el equipo técnico opera como un acompañante metodológico del territorio. Más que profesionales que deciden desde la distancia, se configuran como colaboradores que caminan junto a la población para estructurar las propuestas comunitarias bajo criterios de viabilidad real. Este equipo, que en los procesos locales suele integrar de forma horizontal a los propios habitantes del asentamiento, cuenta con perfiles multidisciplinarios en arquitectura, sociología, ingeniería y derecho, entre otros.

Su función no consiste en imponer directrices desde la oficina ni en aplicar un enfoque asistencialista; por el contrario, consiste en facilitar herramientas que conviertan las propuestas locales en proyectos viables y sostenibles. El equipo promueve un diálogo horizontal donde el saber especializado —normativo, cartográfico y de ingeniería— se complementa con el saber práctico de los habitantes.

Uno de sus roles principales es evaluar la viabilidad técnica, jurídica y financiera de las iniciativas comunitarias. Mediante el análisis de las condiciones del suelo, los servicios públicos y las normas urbanísticas, el equipo ayuda a transitar del horizonte del Plan de Vida Deseable hacia la estructuración de un Plan de Vida Posible, organizando las metas de manera progresiva en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, el equipo técnico lidera una labor pedagógica continua para resolver dudas y mitigar falsas expectativas en el territorio. Esto implica explicar con claridad los tiempos institucionales y las secuencias legales indispensables; por ejemplo, que la legalización urbanística del asentamiento debe consolidarse antes de iniciar la titulación individual de predios, o que las intervenciones de infraestructura exigen estudios técnicos previos. Esta pedagogía reduce los rumores y fomenta la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de las obras, el respeto a los acuerdos colectivos y la prevención de nuevas ocupaciones informales.

En definitiva, el equipo técnico aporta el rigor metodológico para viabilizar el plan, mientras que la comunidad aporta la experiencia y el liderazgo del territorio. Como suele decirse en estos procesos: las instituciones ponen la técnica y el conocimiento de la ley; la comunidad pone el sueño y la dirección del barrio. Cuando ambos sectores trabajan juntos, el PGH deja de ser un documento en papel y se convierte en una herramienta real para transformar el territorio.

Las entidades: el soporte institucional

En el nivel local, la Alcaldía y sus distintas dependencias estructuran el respaldo institucional del plan. La Secretaría de Planeación cumple un rol técnico fundamental al articular el PGH con las normas municipales, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los procesos de legalización urbanística. Asimismo, las dependencias de desarrollo social, salud, educación y ambiente aportan programas específicos según las necesidades diagnosticadas. En contextos rurales o con presencia de minorías étnicas, esta articulación integra a las Juntas de Acción Comunal, cabildos indígenas, consejos comunitarios afrodescendientes y autoridades tradicionales como instancias legítimas de representación y decisión.

El soporte institucional se complementa con entidades encargadas de la garantía de derechos, como la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo, las cuales velan por la transparencia y la protección de los participantes. Además, en territorios con vulnerabilidades específicas, organizaciones sociales, fundaciones y agencias de cooperación internacional (como ACNUR o la OIM) brindan asistencia técnica en fortalecimiento comunitario e integración de población migrante.

Esta red de apoyo opera mediante espacios de trabajo local donde confluyen líderes, equipos técnicos y funcionarios sectoriales para resolver la gestión cotidiana. Cuando los proyectos superan la capacidad presupuestal o técnica del municipio —como las

grandes obras de infraestructura—, el proceso se escala y se articula con entidades del Gobierno Nacional. En definitiva, el soporte institucional constituye la estructura que acompaña el proceso del PGH; gracias a esta red, los acuerdos construidos en el territorio pueden convertirse en decisiones públicas y, progresivamente, en acciones que mejoren la vida cotidiana en barrios urbanos, veredas rurales o territorios con distintas formas de organización comunitaria.

El adoptante: la firma que da poder.

En el proceso del PGH existe un momento clave que otorga fuerza institucional a todo lo construido con la comunidad: la adopción del plan por parte del municipio. El Decreto 1470 de 2024 establece que el PGH, una vez formulado con participación comunitaria, debe ser adoptado mediante un acto administrativo del gobierno municipal. Esta formalización es indispensable para que lo acordado trascienda la deliberación comunitaria y se transforme en un instrumento oficial reconocido por la gestión pública local.

Al adoptar el plan, la Alcaldía convalida los acuerdos territoriales y facilita su articulación con otros instrumentos de planificación municipal, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Esto asegura que las acciones previstas en el PGH se incorporen en las políticas públicas, los presupuestos locales y los programas vigentes. Asimismo, la adopción oficial convierte al plan en el soporte técnico y jurídico necesario para gestionar recursos ante entidades del Gobierno Nacional o agencias de cooperación cuando las intervenciones superen la capacidad financiera del municipio.

Caja de herramientas. ¡Manos a la obra! ¿Cómo podemos materializar la corresponsabilidad institucional?

Ejercicio 1. El mapa de los aliados: “¿Quién es quién en mi barrio?”

Objetivo: reconocer y validar a los actores comunitarios, institucionales y productivos que intervienen en el territorio y deben integrarse al PGH.

Materiales: cartulina grande, marcadores, tarjetas o dibujos y pegatinas de colores. Paso a paso:

- 1. Dibujar el mapa del barrio.** Se esboza de manera sencilla el territorio en la cartulina, detallando calles principales, sectores y lugares de referencia.
- 2. Identificar a los actores locales.** El grupo menciona quiénes operan en el entorno, clasificándolos en instituciones (Alcaldía, Personería, SENA, agencias de cooperación), organizaciones comunitarias (comités de manzana, redes de mujeres, colectivos juveniles) y actores productivos (comerciantes, mototaxistas, recicladores).
- 3. Ubicar a los actores en el espacio.** Se colocan las tarjetas o dibujos de cada actor en el sector del mapa donde ejercen su actividad o tienen mayor presencia.
- 4. Analizar roles mediante pegatinas.** Se usan códigos de color para identificar de

forma visual qué actores poseen capacidad de decisión jurídica o administrativa y cuáles demuestran voluntad de gestión y apoyo directo.

5. Priorizar aliados estratégicos. El grupo reflexiona sobre cuáles de estos actores son fundamentales para viabilizar el PGH y diseña estrategias para vincular a quienes aún permanecen ausentes. Producto: mapa social y de actores del territorio. Insumo para el PGH/DTS: base estructural para el mapeo de actores dentro del Documento Técnico de Soporte.

Ejercicio 2. El juego de la corresponsabilidad: “¿Qué pone cada uno?”

Objetivo: comprender que el PGH se ejecuta mediante responsabilidades compartidas y obligatorias entre la comunidad, el equipo técnico y las instituciones del Estado. Materiales: cartulina grande, marcadores y tarjetas con tareas específicas preescritas. Paso a paso:

- 1. Diseñar la matriz de corresponsabilidad.** Se divide la cartulina en tres columnas principales: comunidad, equipo técnico y entidades.
- 2. Repartir tarjetas con tareas.** Se distribuyen tarjetas con acciones clave como: cuidar las luminarias, ejecutar estudios de suelo, asistir a las mesas de concertación, suscribir el acto administrativo de adopción, estructurar los proyectos de vivienda o gestionar las partidas presupuestales.
- 3. Clasificar las funciones.** Los participantes debaten y asignan colectivamente cada tarea a la columna que tiene la competencia legal o el compromiso social de ejecutarla.
- 4. Analizar los compromisos compartidos.** El grupo reflexiona sobre aquellas actividades transversales que exigen la concurrencia y el trabajo coordinado de más de un sector.
- 5. Sellar el pacto.** Se redacta un compromiso de cierre que sintetice la corresponsabilidad, explicitando que la institucionalidad garantiza el soporte técnico y presupuestal mientras la comunidad lidera la veeduría y el cuidado del hábitat. Producto: cartel de responsabilidades sectoriales. Insumo para el PGH/DTS: base reglamentaria para la formulación de los Pactos de Autosustentabilidad y Corresponsabilidad exigidos por el Decreto 1470 de 2024.

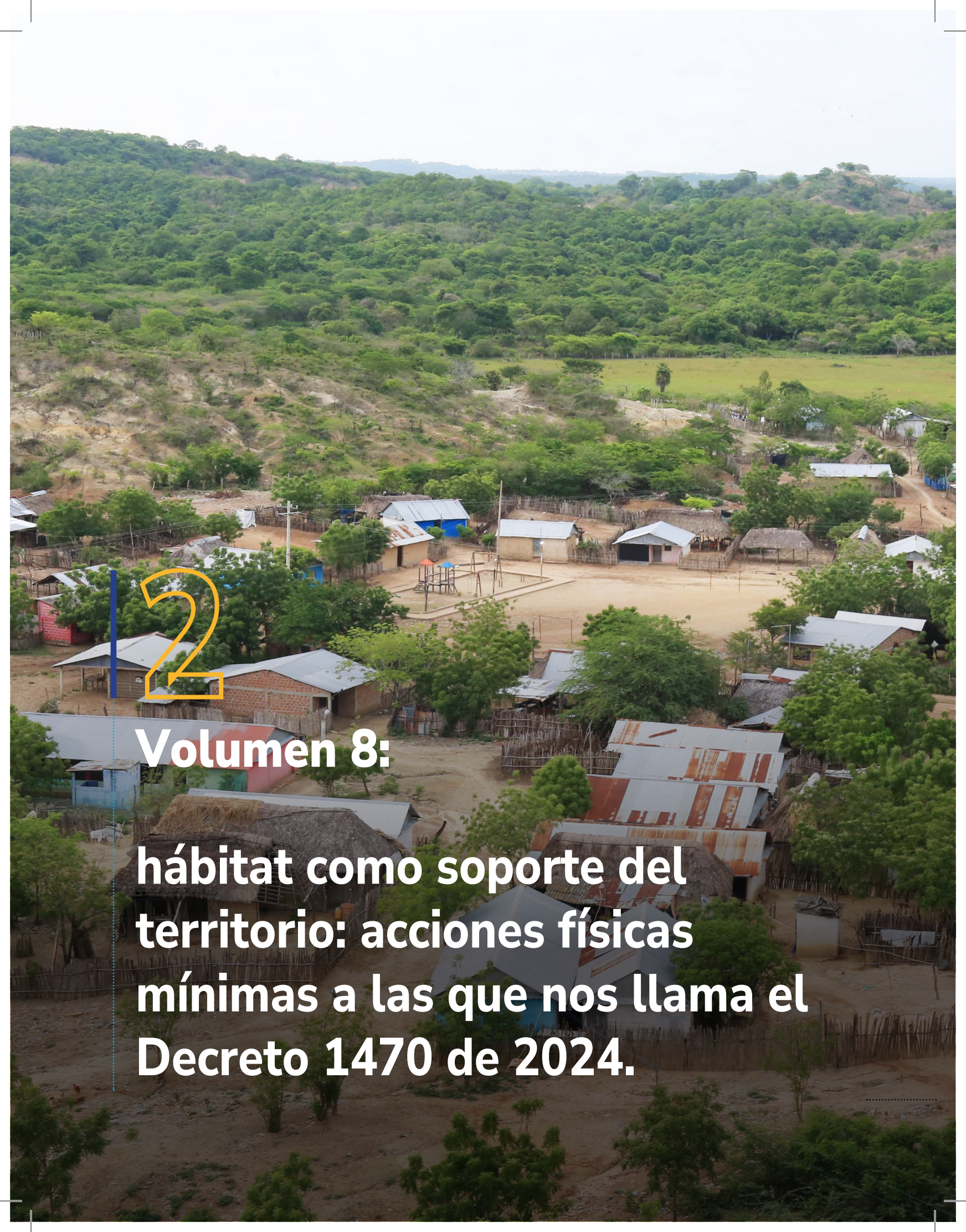
Ejercicio 3. El camino de nuestra voz: “Así llegan nuestras decisiones hasta el Estado”

Objetivo: comprender la ruta de escalamiento de las propuestas comunitarias desde el diagnóstico barrial hasta las instancias de decisión político-administrativas. Materiales: cartulina y marcadores. Paso a paso:

- 1. Diseñar la ruta de gobernanza.** Se dibuja una secuencia ascendente en la cartulina que conecte las siguientes estaciones: Asamblea Comunitaria, Panel de Seguimiento, Comité Local y Mesa Nacional de Barrios de Paz.
- 2. Definir el alcance de cada nivel.** El facilitador puntualiza que en la base la ciudadanía identifica las problemáticas del entorno; en el Comité Local las vocerías y la Alcaldía acuerdan soluciones viables; y en la Mesa Nacional el municipio articula las necesidades prioritarias ante el Gobierno Nacional.

3. Representar la ruta en la práctica. A través de un caso hipotético, el grupo simula el tránsito de una alerta comunitaria (por ejemplo, un riesgo de remoción en masa o la falta de saneamiento) manejada por los líderes sectoriales, validada en la mesa local y elevada formalmente por el mandatario municipal para cofinanciación.

4. Evaluar la representatividad. Se analiza cómo la organización interna del asentamiento evita la dispersión de esfuerzos y asegura la incidencia real de la población en la política pública. Producto: diagrama de gobernanza e incidencia del PGH. Insumo para el PGH/DTS: definición formal del esquema de gobernanza, representatividad y participación del plan.

An aerial photograph of a rural village. In the background, a large, steep hill is covered in dense green forest. The middle ground shows a cluster of small, simple houses with various roof types, including corrugated metal and thatched. A large, open, sandy area, possibly a schoolyard or a common square, is visible in the center. The foreground shows more houses and some trees. The overall scene depicts a typical rural settlement in a tropical or subtropical region.

2

Volumen 8:

**hábitat como soporte del
territorio: acciones físicas
mínimas a las que nos llama el
Decreto 1470 de 2024.**

Volumen 8. Hábitat como soporte del territorio: acciones físicas mínimas a las que nos llama el Decreto 1470 de 2024.

Objetivo pedagógico

Este volumen busca explicar el conjunto de infraestructuras y espacios físicos que sostienen la vida cotidiana del territorio. Muestra cómo elementos tales como las vías, los servicios públicos, los parques, los salones comunitarios y la infraestructura social operan como el soporte material indispensable para garantizar derechos fundamentales como el acceso al agua potable, la salud, la educación y la sana convivencia. Asimismo, promueve que la comunidad reconozca que la transformación física del entorno no depende exclusivamente de megaobras, sino que inicia con acciones físicas mínimas y simbólicas acordadas entre los habitantes y las instituciones. Estas primeras intervenciones estratégicas generan confianza mutua, demuestran la viabilidad del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) y consolidan el compromiso colectivo con el cuidado del asentamiento. El propósito pedagógico es que la población identifique que cada obra física forma parte de un sistema integral que viabiliza el desarrollo territorial progresivo.

La infraestructura del territorio constituye el soporte material donde se desenvuelve la vida comunitaria. El hábitat integral trasciende los límites de la vivienda individual e incorpora todas las redes espaciales que conectan al barrio o vereda con el entorno municipal. Cuando estos soportes se planifican y funcionan correctamente, las dinámicas de exclusión disminuyen: el agua potable llega a los hogares de forma continua, el tránsito hacia los centros educativos se torna seguro, se facilita el acceso a los servicios de salud y se consolida el encuentro ciudadano en áreas públicas seguras. En consecuencia, la infraestructura no se reduce a la disposición de materiales de construcción, sino que representa el escenario físico que viabiliza el bienestar social. Para estructurar este soporte material, el Plan de Gestión del Hábitat identifica cuatro componentes básicos que integran el asentamiento al sistema municipal:

- **Movilidad:** los caminos, calles y senderos que garantizan el desplazamiento seguro de los habitantes para el estudio, el trabajo y el encuentro, contrarrestando el aislamiento territorial.
- **Espacio público:** los parques, plazas y canchas que operan como escenarios de encuentro, recreación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- **Servicios públicos:** las redes de agua potable, energía y saneamiento básico indispensables para la salud pública y la habitabilidad de las viviendas.
- **Infraestructura social:** los centros educativos, puestos de salud y salones comunales que viabilizan el acceso a los derechos fundamentales y a la organización colectiva.

Bajo el enfoque de Nuestro Hábitat Biodiverso, este soporte físico debe articularse armónicamente con el entorno natural. Para ello, se promueve la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, las cuales aprovechan el funcionamiento de los

ecosistemas para mitigar riesgos (Yory, 2010); por ejemplo, mediante el diseño de zonas verdes de drenaje sostenible para absorber aguas lluvias o la siembra de arbolado urbano para regular el microclima.

Asimismo, el PGH reconoce que los proyectos de gran envergadura técnica y financiera suelen requerir periodos prolongados para su ejecución. Para mitigar la incertidumbre y consolidar la confianza de la población durante la planeación, se introducen las acciones físicas mínimas de carácter simbólico. Estas intervenciones tempranas y de rápida ejecución —como la instalación de una luminaria solar en un punto crítico, la disposición de mobiliario urbano de alta calidad o la señalización del acceso principal del barrio— evidencian de manera tangible el inicio del trabajo conjunto entre la comunidad y el Estado.

Estos elementos representan el compromiso real de trabajar conjuntamente en la transformación del territorio. Por el lado institucional, estas acciones materializan la voluntad de acompañar a la población y validar el proceso del PGH; por el lado comunitario, se reflejan en jornadas colectivas de limpieza de áreas críticas, pintura de murales identitarios o siembra de arbolado en los perímetros del asentamiento. Estas iniciativas demuestran que la comunidad opera como gestora activa y no como espectadora, consolidando la confianza mutua y sirviendo de antesala para proyectos de infraestructura de mayor envergadura.

Dentro de esta dinámica, la vivienda se articula directamente con el entorno. La habitabilidad de una casa no depende únicamente de sus materiales internos, sino del soporte territorial que la rodea: mejora sustancialmente cuando accede a redes de agua potable, se conecta mediante vías seguras y se integra a un barrio con espacios públicos e infraestructura social. De este modo, el mejoramiento habitacional se vincula al mejoramiento integral del hábitat, permitiendo que las estructuras precarias se consoliden progresivamente o se reconozcan formalmente mediante los instrumentos técnicos y legales del municipio.

Caja de herramientas. ¡Manos a la obra! ¿Cómo podemos identificar los soportes que sostienen la vida del territorio?

Ejercicio 1. El esqueleto del barrio: identificar los soportes que sostienen la vida del territorio

Objetivo: reconocer las infraestructuras y espacios físicos que viabilizan el funcionamiento cotidiano del barrio o vereda, identificando las redes existentes, su estado y las carencias prioritarias.

Materiales: plano base del territorio o cartulina, marcadores de colores y tarjetas o notas adhesivas. Paso a paso:

- 1. Dibujar el territorio.** Se esboza de forma sencilla la morfología del asentamiento: vías principales, sectores, viviendas y puntos de referencia colectiva.
- 2. Definir los soportes del hábitat.** El facilitador clasifica las infraestructuras en cuatro componentes esenciales asignando un color a cada uno: movilidad (calles, senderos),

espacio público (parques, canchas), servicios públicos (agua, energía, saneamiento) e infraestructura social (escuela, puesto de salud, salón comunal).

3. Cartografiar lo existente. Los participantes ubican y evalúan en el plano los soportes con los que ya cuenta el territorio.

4. Señalar los déficits críticos. Con un código de color de contraste, se marcan las áreas con carencias graves: vías sin iluminación, sectores con riesgo de inundación por falta de drenaje o zonas desprovistas de servicios sociales y transporte.

5. Concertar acciones físicas mínimas. El grupo identifica intervenciones tempranas y comunitarias de rápida ejecución, tales como la limpieza colectiva de canales, la siembra de arbolado en los perímetros o la recuperación de un espacio público deteriorado.

6. Reflexión de cierre. El facilitador sintetiza cómo cada soporte interactúa como parte de un sistema integral que garantiza los derechos y la habitabilidad del barrio. Producto: mapa de soportes territoriales y matriz de acciones físicas mínimas. Insumo para el PGH/DTS: diagnóstico físico-espacial base para el componente de infraestructura, movilidad y espacio público del Documento Técnico de Soporte.

Planes de Gestión del Hábitat (PGH)

CARTILLAS DE CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA

VOLUMEN 7:

PARTICIPAR, DECIDIR Y CONVIVIR EN EL TERRITORIO

VOLUMEN 8:

**HÁBITAT COMO SOPORTE DEL TERRITORIO-ACCIONES
FÍSICAS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Dirección de Espacio Urbano y Territorial

BOGOTÁ D. C., 2026